

2a BI
ABASTECIMIENTO
10/02/2026

HOJA DE TRAMITE N° 052 2a BRIG INF/ABASTO/09.00

Señor Sfte EP Jefe de la Dependencia Encargada de las Contrataciones de la 2a Brigada de Infantería.

1. ASUNTO

Remite requerimientos de gastos por funcionamiento de las unidades de estado de derecho.

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y ANTECEDENTES

Presupuesto AF -2026

3. TRAMITE POR EFECTUAR

En relación al documento de la referencia, se remite los requerimientos centralizados de útiles de escritorio, repuestos y accesorios, aseo, limpieza y tocador con su respectivo certificado de crédito presupuestal.



FIRMADO DIGITALMENTE

O - 00070470207 - O+

ADRIANO BENDEZU RODRIGUEZ
MY EP

Jefe de Abastecimiento de la 2a Brig Inf

Firmado digitalmente por:

BENDEZU RODRIGUEZ ADRIANO

FIR 70470207 hard

Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 10/02/2026 12:18:27-0500



TOMO CONOCIMIENTO

FECHA:

GRADO:

POST FIRMA

FIRMA

ANEXO N°04

FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA 2DA BRIGADA DE INFANTERÍA.

UNIDAD OPERATIVA	0826
N.º CCMN	
ACTIVIDAD POI Y/O ACCION ESTRATEGICA PEI	FUNCIONAMIENTO 2DA BRIGADA DE INFANTERÍA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSO ORDINARIO
META	0052 MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA
META CLASIFICADOR	2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS
DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA 2A BRIGADA DE INFANTERÍA PP 0052

- 1. ÁREA USUARIA** Unidades de la 2a Brigada de Infantería.
- 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.** El objetivo principal de la contratación de repuestos y accesorios en la 2da Brigada de Infantería es garantizar la operatividad continua de los equipos, alargando su vida útil. Esto permite cumplir con las actividades programadas, maximizar el valor de los recursos públicos y mejorar la eficiencia institucional.
- 3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**

2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
CONECTOR RG-6 (TV-CABLE)	34	UU
DISCO DURO SATA 480 GB 2.5 in	2	UU
FUENTE DE PODER 240 W	11	UU
MEMORIA RAM DDR3 4 GB 1333 MHz	3	UU
TECLADO PARA COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	2	UU
MOUSE OPTICO CON PUERTO USB	33	UU
TARJETA DE MEMORIA EXTRAIBLE - MICRO SD 32 GB CON WIFI	33	UU
PAD PARA MOUSE ANATOMICO CON GEL	20	UU
DISCO DURO ESTADO SOLIDO (SSD) 2 TB	5	UU

- 4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN.**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONECTOR RG-6 (TV-CABLE) Tipo de Conector: Conector F (macho) comúnmente usado en coaxiales.

Impedancia: 75 Ohmios (Ω), estándar para TV por cable y satélite.

Fijación: Compresión (más seguro, uso profesional) o Rosca (atornillador, fácil instalación).

Compatibilidad: Ideal para TV digital, alta definición (HD) y sistemas de antena.

Material: Conectores de acero o latón niquelado.

Frecuencia de Operación: Diseñados para manejar señales de hasta GHz o superior (apto para 4G en algunos casos).

Pérdida de Retorno: A menudo con un mínimo de -30 dB @ 1GHz.

Estos conectores se aseguran firmemente al cable, maximizando la calidad de la imagen y minimizando la estática.

DISCO DURO SATA 480 GB 2.5 in Disco duro estado solido (ssd) 480 gb Ideales para actualizar PCs lentas con tecnología 3D NAND, con un consumo eficiente y alta durabilidad (MTBF 1-2 millones de horas).

FUENTE DE PODER 240 W Potencia Máxima: 240 Watts.

Voltaje de Entrada: 100-240V AC (50/60Hz) o 120-373V DC.

Voltaje de Salida: 24V DC (nominal), ajustable típicamente entre 21.6V y 28V.

Corriente de Salida: 10 Amperios (máxima).

Eficiencia: Alta, a menudo superior al 84-90%.

Protecciones: Sobrecarga, sobrevoltaje, cortocircuito y sobretemperatura.

Montaje: Riel DIN TS-35/7.5 o 15.

Enfriamiento: Por convección de aire libre.

MEMORIA RAM DDR3 4 GB 1333 MHz Memoria ram 4 gb Operan generalmente a velocidades entre 1600 MHz (DDR3) y 3200 MHz (DDR4), con voltajes de 1.2V a 1.5V, mejorando la multitarea básica.

TECLADO PARA COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL Tipo de Interruptor (Switch):

Predomina el mecanismo de tijera (estables, recorrido bajo) o membrana (suaves, silenciosos), ideales para portabilidad y bajo desgaste.

Diseño y Tamaño: Suelen ser compactos, eliminando el teclado numérico (TKL o 60%-75%) para ahorrar espacio, aunque existen modelos de tamaño completo.

Conectividad: Internamente, se conectan a la placa base mediante conectores ribbon.

Externamente, destacan la conexión Bluetooth (hasta 10m) y USB-C o micro-USB para carga y datos.

Funcionalidades: Incluyen teclas de función (Fn) para control de brillo, volumen, y en modelos modernos, touchpad integrado o retroiluminación.

Distribución: Generalmente estándar (ANSI o ISO) con entre 78 y 105 teclas, diseñados para ser ergonómicos y delgados.

Tecnología: Incorporan componentes para evitar el "ghosting" (registros erróneos de teclas) y poseen microcontroladores que envían códigos de escaneo (Scan Code) al presionar cada tecla.

MOUSE OPTICO CON UERTO USB Especificaciones Técnicas Comunes

Tecnología de Sensor: Óptico (luz LED roja o invisible).

Conectividad: Cable USB 2.0/3.0 (Plug-and-Play).

Resolución (Sensibilidad): Generalmente 1000 DPI (puntos por pulgada), con opciones comunes entre 800-1600 DPI para mayor precisión.

Botones: 3 botones estándar (izquierdo, derecho y rueda de desplazamiento/clic central).

Longitud del cable: 1.35 a 1.8 metros.

Alimentación: 5V CC (a través del puerto USB).

Compatibilidad: Windows (7/8/10/11), Mac OS, y a veces Linux/Android.

Diseño: Ergonómico, apto para uso ambidiestro en muchos modelos.

Cyberpuerta.mx

Cyberpuerta.mx

Especificaciones Técnicas Comunes

Tecnología de Sensor: Óptico (luz LED roja o invisible).

Conectividad: Cable USB 2.0/3.0 (Plug-and-Play).

Resolución (Sensibilidad): Generalmente 1000 DPI (puntos por pulgada), con opciones comunes entre 800-1600 DPI para mayor precisión.

Botones: 3 botones estándar (izquierdo, derecho y rueda de desplazamiento/clic central).

Longitud del cable: 1.35 a 1.8 metros.

Alimentación: 5V CC (a través del puerto USB).

Compatibilidad: Windows (7/8/10/11), Mac OS, y a veces Linux/Android.

Diseño: Ergonómico, apto para uso ambidiestro en muchos modelos.

TARJETA DE MEMORIA EXTRAIBLE - MICRO SD 32 GB CON WIFI Capacidad: 32 GB, ideal para miles de fotos o varias horas de video Full HD.

Funcionalidad WiFi: Crea su propia red inalámbrica para transferir archivos a teléfonos, tablets o PCs, lo que puede aumentar el consumo de batería del dispositivo host.

Velocidad de Clase: Clase 10 (C10) y frecuentemente UHS-I U1 o U3, garantizando una transferencia de datos rápida (lectura de hasta 100MB/s en modelos de alta gama).

Factor de Forma: MicroSDHC extraíble con adaptador SD incluido para compatibilidad con cámaras réflex, drones y equipos de seguridad.

Aplicación/Software: Uso de una app dedicada para gestionar, previsualizar y descargar el contenido de forma inalámbrica.

Durabilidad: Suelen ser resistentes al agua, a los golpes y a las temperaturas extremas.

PAD PARA MOUSE ANATOMICO CON GEL Un pad para mouse anatómico con gel es un accesorio ergonómico diseñado para reducir la fatiga y prevenir el síndrome del túnel carpiano. Cuenta con una base antideslizante (goma o PVC), una superficie suave de tela o poliéster para alta precisión y un reposamuñecas relleno de gel que se adapta a la forma de la mano.

Características Técnicas Principales:

Reposamuñecas de Gel: Relleno de gel inyectado o silicona que se adapta al contorno de la muñeca para distribuir la presión.

Superficie: Generalmente de tela poliéster laminado de alta durabilidad, compatible con mouse ópticos y láser, optimizando el deslizamiento.

Base Antideslizante: Fabricada en goma o PVC para mantener el pad fijo en el escritorio.

Dimensiones Comunes: Suelen medir aproximadamente entre 19 x 23 cm O 22x 19 cm (tamaño S o estándar).

Diseño Anatómico: Forma ergonómica (a menudo en "paleta" o con borde curvo) que busca la posición correcta de la mano.

Vulcanizado: La cubierta que envuelve el gel suele estar unida a la base mediante vulcanizado, evitando que se despegue.

Limpieza: Muchos modelos son lavables y antialérgicos.

Estos pads son ideales para largas jornadas de trabajo, proporcionando confort y reduciendo la tensión en la muñeca.

DISCO DURO ESTADO SOLIDO (SSD) 2 TB Un SSD de 2 TB ofrece almacenamiento de alto rendimiento, silencioso y rápido (sin partes móviles), ideal para mejorar tiempos de carga y respuesta del sistema. Las características técnicas clave incluyen velocidades NVMe PCIe 4.0 hasta 6000 MB/s o SATA III hasta 550 MB/s, formatos M.2 2280 o 2.5", mayor resistencia a golpes y bajo consumo energético.

Características Técnicas Principales (SSD 2TB):

Capacidad: 2 TB (aprox. 2000 GB), ideal para gran almacenamiento de datos, juegos o edición de video.

Interfaz:

NVMe PCIe 4.0/3.0 x4: Máxima velocidad, ideal para juegos modernos y edición, con velocidades de lectura de hasta 6000 MB/s y escritura de 5000 MB/s.

SATA III (6 Gb/s): Velocidades estándar, típicamente hasta 535-550 MB/s, ideal para actualización de equipos antiguos.

Factor de Forma:

M.2 2280: Diseño compacto para placas base modernas y laptops.

2.5 pulgadas: Compatible con la mayoría de bahías de discos duros tradicionales y portátiles estándar.

Ventajas: Sin piezas móviles (resistente a golpes/caídas), silencioso, menor consumo de energía, mayor rapidez de arranque y carga.

Vida útil: Mayor fiabilidad y durabilidad comparado con discos mecánicos (HDD).

Los modelos varían entre alto rendimiento para gaming (ej. Kingston NV3) y uso general o portátiles (ej. WD Elements, SanDisk SSD Plus)

5. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN

No aplica

6. GARANTÍA COMERCIAL

La garantía comercial en la adquisición de repuestos y accesorios por entidades estatales, regulada bajo las leyes de contrataciones públicas, exige que los bienes sean nuevos, originales y cuenten con respaldo del fabricante. Por lo general, se establece una garantía mínima de 12 meses tras la conformidad.

Aspectos clave de la garantía comercial:

- **Vigencia:** Mínimo 12 meses desde la conformidad (recepción) del bien.
- **Cobertura:** Cubre defectos de fábrica, fallas o averías.
- **Originalidad:** Los repuestos deben ser genuinos y garantizados por el fabricante.
- **Procedimiento:** Ante una falla, la entidad debe notificar por escrito al contratista para la reposición o reparación.
- **Términos de Referencia (TDR):** Las especificaciones detalladas de la garantía deben constar en los TDR o Requisitos Técnicos Mínimos (RTM) de cada proceso.

La garantía comercial de los bienes adquiridos ante defectos, fallos de funcionamiento o vicios ocultos, cubriendo reposición o reparación sin costo es por un periodo 1 año desde la puesta en operación.

7. PRESTACIONES ACCESORIAS

El mantenimiento preventivo y/o correctivo en la adquisición de repuestos y accesorios en por la 2da Brigada de Infantería asegura la operatividad continua de bienes (equipos), incluyendo la sustitución de piezas, limpieza y ajustes, ya sea de forma programada o reactiva durante periodos de garantía, garantizando la funcionalidad, el uso de repuestos nuevos y a menudo el cumplimiento del plan operativo

8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y habido.
- No encontrarse impedido para contratar con el Estado.
- No tener impedimento de contratar con el estado.

8.1. Experiencia del Proveedor.

El postor debe acreditar mínimo un monto facturado acumulado equivalente a siete mil con 00/100 soles (S/ 7 000.00), por la venta de repuestos y accesorios de equipos de computadoras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa

desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes de pago acreditan contrataciones independientes, en ese caso solo se considerará, para su evaluación, las veinte (20). **8.2. Del Personal**

No aplica

9. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

9.1 Lugar: Av. Del ejercito S/N "Fuerte los Cabitos" almacén general de la 2a Brigada de Infantería del distrito de Andrés Avelina Cáceres de la provincia de Huamanga departamento de Ayacucho.

9.2 Plazo: Seis (06) días calendarios después de recibida la orden de compra.

10. CONFORMIDAD DEL BIEN

Área que decepcionará y brindará la conformidad

El área encargada de recepcionar y brindar la conformidad en la adquisición de repuestos y accesorios es, comité de recepción en coordinación directa con el Área Usuaria (Cia comunicaciones N° 2). Esta última verifica la calidad y especificaciones técnicas, mientras Almacén gestiona el ingreso físico y documentación.

Dicha conformidad se otorgará en un plazo que no exceda de los siete (07) días calendario, contados desde el día siguiente de recibido el entregable.

11. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES.

Los entregable debe ser presentado, a través de Mesa de partes de la 2a Brigada de Infantería, el horario es de 08:30 a 16:30 horas es preciso señalar que la documentación que ingresa por la mesa de partes 16:30 horas será derivada al día siguiente hábil.

12. FORMA DE PAGO

La forma de pago para la adquisición de aseo, limpieza y tocador en la 2da Brigada de Infantería se realiza mediante un **pago único** posterior a la entrega y recepción conforme de los bienes. Este se efectúa dentro de un plazo estipulado 10 días calendario tras la conformidad de la unidad solicitante y la presentación de la factura

13. PENALIDADES APLICABLES

Las otras penalidades en la adquisición de aseo, limpieza y tocador en la 2da Brigada de Infantería son sanciones objetivas, razonables y congruentes fijadas en las bases. Estas se aplican por incumplimientos específicos, como la entrega de productos de menor calidad o especificaciones técnicas incorrectas, sin superar el 10% del contrato.

Algunos ejemplos de otras penalidades aplicables incluyen:

- **Incumplimiento de especificaciones técnicas:** Entrega de artículos de aseo, limpieza y tocador que no cumplen con las marcas, modelos, calidad o características técnicas solicitadas en los requerimientos.
- **Falta de documentos de calidad:** No presentar los certificados de garantía, protocolos de pruebas o certificados de origen al momento de la entrega, cuando estos hayan sido requeridos.
- **Embalaje inadecuado:** Repuestos entregados sin el embalaje apropiado para garantizar su conservación y protección durante el transporte.
- **Demoras en el reemplazo:** Incumplimiento de los plazos establecidos para la sustitución de productos defectuosos o rechazados

14. Otras Penalidades

No aplica

15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La confidencialidad en la adquisición de artículos de aseo y limpieza por entidades del Estado es crucial para asegurar la transparencia, evitando la divulgación de información privilegiada que favorezca a proveedores. Según normas peruanas, estas compras suelen realizarse mediante Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, y cualquier uso indebido de la información o violación de confidencialidad durante el proceso puede resultar en la resolución del contrato y acciones legales

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.

La responsabilidad por vicios ocultos en la adquisición de artículos de aseo y limpieza por entidades del Estado recae en el proveedor, quien garantiza la calidad del bien por un plazo mínimo de un año tras la conformidad. Aunque se reciba el producto, la entidad mantiene el derecho a reclamar si se detectan defectos ocultos que impidan su uso.

Aspectos claves sobre los vicios ocultos:

- **Definición:** Son defectos no detectables al momento de la recepción que inutilizan o disminuyen el valor del producto.
- **Plazo de Garantía:** es por un periodo 01 año tras la conformidad de la entidad.
- **Acciones:** en caso no cumple con el plazo de garantía se aplicara la penalidad correspondiente.
- **Finalidad:** Asegurar que los productos de aseo, limpieza y tocador cumplan con el uso destinado sin defectos encubiertos.

Esta responsabilidad se fundamenta en la garantía de calidad ofrecida por el proveedor en el marco de las especificaciones técnicas

17. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO

(Ley N.º 31564 – Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público) (Obligatorio) Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley N.º 31564. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley, se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

18. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor del Ejército del Perú – Unidad o Dependencia. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo de cualquier índole, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locales de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor del Ejército del Perú – Unidad o Dependencia, con la finalidad de obtener una ventaja indebida o beneficio indebido, o con la finalidad de alterar las medidas técnicas, organizativas y/o de seguridad establecidas en los sistemas de información de los datos previamente mencionados. EL CONTRATISTA declara que se ha comprometido a comunicar oportunamente

cualquier acto de corrupción o soborno del que tenga conocimiento, en el marco de la ejecución del contrato, a las autoridades competentes.

(1) Artículo 9 de la Ley N.º 30269, Ley General de Contrataciones Públicas.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga al Ejército del Perú – Unidad o Dependencia el derecho de resolver total o parcialmente el contrato (2), cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos.

19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

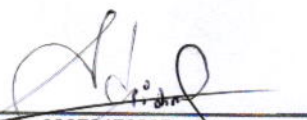
Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante conciliación.

20. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.

En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el Ejército del Perú - Unidad o Dependencia está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse Confidencia.




O-00070470207 - O-
ADRIANO BENDEZU RODRIGUEZ
MY EP
Jefe de Abastecimiento de la 2a Brig Inf